

**CENTENARIA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS PRESO
SANTO ENTIERRO
MORILES**

**ALTA DE HERMANOS FIELES DEVOTOS DE CULTO DE LA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE
JESÚS PRESO Y SANTO ENTIERRO.**

La pertenencia a nuestra Centenaria Cofradía, bajo esta categoría o denominación de hermanos, se realizará de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 7 de los Estatutos**, mediante el ingreso en la Hermandad, que para tener plena efectividad, habrá de acordarse en Junta de Gobierno, previa la tramitación de la correspondiente solicitud de ingreso, avalada por la firma de al menos otros dos hermanos cofrades activos. Una vez aprobada la solicitud, por la Junta de Gobierno y Asamblea General, se le comunicará dicha alta como hermano fiel devoto de culto, que será efectivo tras presentación del recibo de pago de la cuota de inscripción y entregarlo a la secretaría o tesorería de la Cofradía.

El Hermano Fiel devoto de culto de la Hermandad de Nuestro Padre Jesus Preso y Santo Entierro, tendrá **los derechos y obligaciones, reconocidos en el Art. 8.2, además de los establecidos en Art. 8-1, B y E de los estatutos** de nuestra cofradía. Es decir:

- a)** Aceptar las disposiciones de los Estatutos y las decisiones válidas de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno.
- b)** Contribuir al sostenimiento de la hermandad con la cuota anual que se apruebe por la Asamblea General.

Art. 8.2) Participar, si lo desean, en las actividades formativas, de culto u otras de la Hermandad, y en las Asambleas Generales, pero solo con voz.

Calle Conde de Colomera, 21 Bajo - 14510 - MORILES - Córdoba

E_mail Cofradía: jesuspresodemoriles@gmail.com

Web: <http://cofradiadejesuspresodemoriles.jimdo.com/>

Asimismo se establecen los siguientes derechos y obligaciones para estos Hermanos:

1º - Por la pertenencia a la categoría de Hermano Fiel Devoto de Culto, está obligado a respetar los estatutos y las Reglas de la Centenaria Cofradía aprobados canónicamente.

2º - Al Hermano Fiel Devoto de Culto de la Hermandad, se le asignará un número de Hermano Devoto, así como la antigüedad que se conservará siempre que continúe en esa categoría de hermano.

3º - Se establece una cuota de inscripción y Alta del Hermano Fiel Devoto de Culto de la Hermandad, que se establece en **25 Euros, siendo revisable dicho importe mediante acuerdo de la Junta General.**

Con el alta del Hermano Fiel Devoto de Culto de la Hermandad, tiene derecho además de lo establecido en el Art. 8.2 de los Estatutos, a lo siguiente:

- A) La medalla de la Cofradía con la que se realizara la actividad cultural y la estación de penitencia.
- B) Una foto de Nuestro Padre Jesús Preso.
- C) El Título de Hermano fiel de culto de Nuestro Padre Jesús Preso.
- D) Una vela personalizada de la Cofradía para la obligada participación en la estación de penitencia.
- E) Participar de forma activa en actos culturales, de formación, de evangelización y caridad que nuestra Cofradía organice.

4º El título como Hermano Fiel de Culto será entregado, una vez de alta como hermano, en un acto solemne que organice la Cofradía a tal fin, dentro del

Calle Conde de Colomera, 21 Bajo - 14510 - MORILES - Córdoba

E_mail Cofradía: jesuspresodemoriles@gmail.com

Web: <http://cofradiadejesuspresodemoriles.jimdo.com/>

calendario que se establezca para actos culturales cada Cuaresma y Semana Santa.

5º Las cuotas anuales sucesivas del Hermano Fiel Devoto de Culto de la Hermandad, se establece en **20 euros** y tendrá derecho anualmente:

- A) Al calendario del año de la Cofradía, y de culto anual.
- B) A una vela personalizada de la Cofradía para la obligada participación en la estación de penitencia.
- C) Participar de forma activa en actos culturales, de formación, de evangelización y caridad que nuestra Cofradía organice.

6º Las cuotas anuales de los hermanos fieles devotos de culto de la hermandad, están obligados al pago de la cuota anual que se establezca, antes del inicio de la cuaresma en la tesorería de la Cofradía o ser abonada en el número de cuenta que la Cofradía tiene aperturada a tal efecto en la entidad bancaria Cajasur, sucursal de Moriles o en cualquier otra entidad bancaria, que tuviera cuenta aperturada la cofradía en su día.

7º- A los hermanos fieles devotos de culto de la hermandad se le informará de los actos de culto que la Cofradía organice, así como se le enviara calendario cultural cada año.

8º - A los hermanos fieles devotos de culto de la hermandad, con una antigüedad de 25 o 50 años se le impondrá en acto solemne la insignia de la Cofradía.

9º - BAJAS DE LOS HERMANOS FIELES DEVOTOS DE CULTO.

9.1- Los miembros de la Hermandad pueden causar baja, por cualquiera de los siguientes motivos:

- a) Por decisión propia

Calle Conde de Colomera, 21 Bajo - 14510 - MORILES - Córdoba

E_mail Cofradía: jesuspresodemoriles@gmail.com

Web: <http://cofradiadejesuspresodemoriles.jimdo.com/>

- b) Por incurrir en cualquier causa de las establecidas por el Derecho Canónico.
- c) Por el incumplimiento reiterado e injustificado de cualquiera de sus derechos u obligaciones, después de haber sido apercibido por escrito inútilmente, por parte de la Junta de Gobierno, previa audiencia del interesado y oído el consiliario.
- d) Por fallecimiento.

9.2- Por igual motivo y valorando la gravedad de las circunstancias concretas que concurren en el caso a juicio de la Junta de Gobierno, podrá ser un hermano Fiel Devoto de Culto separado de la Hermandad y suspendido en el ejercicio de sus derechos, por un periodo máximo de dos años.

9.3- En caso de desacuerdo con la baja o separación, el interesado podrá recurrir ante la Asamblea General, que tras recibir sus explicaciones y oído el parecer de la Junta de Gobierno, decidirá sobre el caso sin posibilidad de ulterior recurso en el seno de la Hermandad.

9.4- La Asamblea General, podrá establecer medidas sancionadoras que quedarán recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

Actualizado en marzo de 2023

ENTRE TODOS HACEMOS HERMANDAD

TODOS SOMOS JESÚS PRESO

MORILES ES JESÚS PRESO

VIVA JESÚS PRESO

Calle Conde de Colomera, 21 Bajo - 14510 - MORILES - Córdoba

E_mail Cofradía: jesuspresodemoriles@gmail.com

Web: <http://cofradiadejesuspresodemoriles.jimdo.com/>